

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 1.084/2020

El 3 de marzo de 2020, la Diputada Delegada de Asistencia Económica a Municipios y Mancomunidades dictó, por delegación de Presidencia, Decreto 2020/1135, por el cual aprobaba provisionalmente el proyecto de obras de "Renovación de las instalaciones para el uso térmico de la biomasa en el Colegio Público "Antonio Valderrama", en Espiel (Córdoba), y disponía su exposición pública en el Portal de Transparencia de la Corporación y en el Boletín Oficial de la provincia durante un plazo de veinte días hábiles a efectos de reclamaciones.

En el BOP número 46, de 9 de marzo de 2020, se publicó anuncio sometiendo el proyecto referido a exposición pública, en los términos acordados por aquel Decreto, publicándose igualmente en el Portal de Transparencia de la Corporación.

El 14 de marzo de 2020, se publicó en el BOE, RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estableciéndose en su Disposición Adicional Tercera la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos "...para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público". El referido RD entró en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y por efecto legal, produjo la interrupción del período de exposición pública del proyecto referido con efectos jurídicos de 14 de marzo de 2020, habiendo transcurrido desde el primer día hábil del plazo de su exposición (10 de marzo de 2020), hasta dicha interrupción (14 de marzo de 2020), un total de cuatro días hábiles.

Por RD 465/2020, de 17 de marzo, se modificó la Disposición Adicional Tercera del RD 463/2020, permitiendo a a las entidades del sector público mediante acuerdo motivado la continuación de "... aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios" y con amparo en dicha disposición, el 24 de abril de 2020, por Presidencia de Diputación se dictó el Decreto 2020/2101, por el que en el ámbito de la Diputación Provincial, se declaraba la excepción de la interrupción de plazos y la habilitación para su continuación, entre otros, de los procedimientos de

contratación derivados del Plan de Economía Baja en Carbono y financiados con fondos FEDER, y concretamente, los referidos a la "sustitución de calderas de combustible fósil por otras de biomasa en Colegios" (punto primero del Decreto).

En cumplimiento del Decreto de Presidencia 2020/2021, de 24 de abril y del Decreto de la Diputada Delegada de Asistencia Económica a Municipios y Mancomunidades 2020/1135, de 3 de marzo, y conforme a lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se reanuda información pública a todos los efectos, para el proyecto referido y que abajo se menciona, por plazo de 16 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante dicho periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

https://www.dipucordoba.es/servicio_de_contratacion/contenidos/55625/--proyectos-de-obras-en-periodo-de-informacion-publica?tab=

En caso de que no presentarse alegaciones durante el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

ESPIEL: "Renovación de las instalaciones para el uso térmico de la biomasa en Colegio Público Antonio Valderrama" (Córdoba).



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Economía Baja en Carbono
Entidades Locales



AGENDA 2030

Este documento del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 29 de abril de 2020, el Presidente Antonio Ruiz Cruz.